

## Recomendaciones de Políticas para dar forma a la Innovación en las Américas

---

La transformación digital en las Américas continúa generando oportunidades y desafíos. La pandemia ha exacerbado la desigualdad en la región, subrayando la necesidad de políticas que aborden la brecha digital y promuevan el desarrollo económico inclusivo. Antes de la Novena Cumbre de las Américas, el Consejo de la Industria de Tecnologías de la Información (ITI) y la Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI), en línea con nuestras contribuciones a través de diferentes mecanismos, hemos desarrollado el siguiente conjunto de compromisos políticos que los formuladores de políticas deben tratar de defender para fomentar un ecosistema digital más resiliente, dinámico e inclusivo en toda la región.

1. Facilitar el acceso a Internet de banda ancha universal asequible para todos los pueblos de las Américas lo antes posible.
2. Promover la inclusión financiera al avanzar en la adopción de pagos digitales y servicios financieros digitales más amplios; digitalizar el pago de tarifas y cargos del sector público para una mayor transparencia.
3. Ampliar la transformación digital del gobierno y el sector privado, incluidas las capacidades de ciberseguridad.
4. Avanzar en el uso de herramientas digitales para ampliar la inclusión y empoderar a los ciudadanos y la sociedad civil con capacidades adicionales, incluida la alfabetización digital y la seguridad digital, con un enfoque especial en la seguridad digital de todos los grupos vulnerables.
5. Eliminar las barreras estructurales para crear igualdad y oportunidad económica de las pequeñas y medianas empresas y asegurar una recuperación inclusiva de la pandemia del COVID-19, mediante la creación de alianzas público-privadas enfocadas en el desarrollo y promoción del comercio electrónico.
6. Promover un diálogo abierto entre todas las partes interesadas sobre el desarrollo responsable y uso de las tecnologías digitales, incluida la inteligencia artificial y el aprendizaje automático, protegiendo los derechos humanos.
7. Adoptar tecnologías digitales que permitan una efectiva rendición de cuentas a los esfuerzos anticorrupción en las adquisiciones y contrataciones gubernamentales de servicios y obras públicas.
8. Aprovechar las herramientas digitales para prepararse y responder a las crisis, como la calamidad de salud pública y la catástrofe ambiental.
9. Para evitar el cierre, bloqueo o estrangulamiento de plataformas de Internet,

telecomunicaciones o digitales.

- 10.** Implementar buenas prácticas regulatorias, incluso mediante el apoyo y la confianza en estándares voluntarios reconocidos internacionalmente, impulsados por la industria y basados en el consenso; reglamentación transparente y basada en pruebas; el estado de derecho y el debido proceso.
- 11.** Trabajar con todas las partes interesadas para evitar el autoritarismo digital, el proteccionismo y los esfuerzos para socavar e interferir con el acceso y la accesibilidad digital.
- 12.** Fortalecer la cooperación en comercio digital, incluso a través de compromisos y mecanismos para facilitar flujos de datos transfronterizos seguros y protegidos, la eliminación de aranceles y otras barreras comerciales que afectan los productos y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, y el inicio de debates de alto nivel. sobre mejores acuerdos regionales y subregionales sobre comercio digital para las Américas, con base en los compromisos de este documento.
- 13.** Aumentar el acceso a la tecnología y la innovación tomando medidas para facilitar cadenas de suministro seguras y resistentes para bienes de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)
- 14.** Asegurar la armonización de la banda 6GHz para uso sin licencia en las Américas.
- 15.** Ampliar las oportunidades para que las empresas, en particular las pequeñas y medianas empresas, participen en el comercio electrónico y utilicen tecnologías digitales, servicios financieros digitales y servicios de logística para mejorar sus operaciones, lo que incluye llegar a un acuerdo sobre la facilitación y acuerdo de digitalización.
- 16.** Apoyar y colaborar en el desarrollo de arquitecturas de redes de comunicación abiertas, interoperables, seguras y confiables y políticas regulatorias que amplíen la conectividad, promuevan la competencia e impulsen la innovación.
- 17.** Cooperar en el desarrollo e implementación de políticas de seguridad cibernética interoperables y basadas en estándares, incluidas las mejores prácticas para prevenir y abordar el delito cibernético.